



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución N° 110- 2015 -CO- UNJ Jaén, 13 de Abril del 2015

**VISTO:** Acuerdo N°09 de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de abril del 2015.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, el artículo 53° de nuestro estatuto universitario establece que "la Comisión de Admisión es autónoma y está integrada por tres profesores designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico".

Que, mediante Resolución N° 022-2015-CO-UNJ, de fecha 26 de Enero del 2015 se designó como miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 02 de Enero al 31 de Marzo del 2015, a los siguientes docentes: MSc. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Presidenta), MSc. Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández (Secretario), Lic. Leonardo Damián Sandoval (Vocal).

Que, mediante acuerdo N°09 de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de abril del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén decidió designar a la MSc. Alicia Alarcón Sánchez, como secretaria de la Comisión de Admisión, en reemplazo del MSc. Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández, del 01 de abril al 31 de julio del 2015.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Admisión, del 01 de abril al 31 de julio del 2015, a los siguientes profesionales:

Presidenta: MSc. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula  
Secretaria: MSc. Alicia Alarcón Sánchez  
Vocal: Lic. Leonardo Damián Sandoval

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, áreas correspondientes y a los interesados para su conocimiento y fines.



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretario General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa  
Presidente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Admisión, interesados, archivo.